



Ciudad de México, 09 abril del 2019
5430/0310/2019
Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. MARÍA DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo
de Proyectos de Investigación
Presente

En respuesta al oficio DACGI/4102/151/2019 dirigido por la Lic. Martha Reynoso Robles Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación, en el que solicita se le informe si existen recursos en el Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" para ser comprometida la cantidad de \$362,266.00 (Trescientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) para la compra de Productos Químicos Básicos, de la Marca SIGMA-ALDRICH, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2019; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 09 abril del 2019

5430 / 0310 / 2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

Director de Administración



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

12 ABR 2019

**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

LC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.
Dr. Miguel Klünder Klüder.- Subdirector de Gestión de la Investigación.
Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

CRPP/ LMP/ RAA/ jghm / mecho

2 de 2



2019
A BRAZIL GARDUÑO DEL ROS
EMILIANO ZAPATA